



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE AGÜIMES

C/. Dr. Joaquín Artilles, nº. 1
CP: 35260 – Agüimes (Gran Canaria)
Provincia de Las Palmas

Tlfns.: (928) 78 99 80 – Fax: (928) 78 36 63
CIF: P-3500200 E – N°. Registro: 01350022
<http://www.aguimes.es>

Referencia:	2019/00005859L
Procedimiento:	Plenos Municipales
SECRETARIA (MHG)	

CONVOCATORIA **PLENO**

Por la presente convoco a Ud. a la sesión **ORDINARIA** que celebrará el Ayuntamiento Pleno, el próximo día **29 de ABRIL de 2019**, a las **20:00 HORAS**, para tratar los asuntos incluidos en el Orden del día que a continuación se relacionan. Espero su exacta y puntual asistencia. Si por causa justificada no pudiera hacerlo, deberá comunicarlo a esta Alcaldía con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha, tendrá a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en el orden del día, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

De no reunirse número suficiente de los miembros de la Corporación, según lo establecido, la sesión se celebrará en 2ª convocatoria, dos días después, a la misma hora (art. 90 ROF).

Se servirá acusar recibo en debida forma de la presente convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, de los borradores de acta de las sesiones anteriores.-
- 2.- Bases Reguladoras subvención entidades culturales.-
- 3.- Bases Reguladoras subvención entidades deportivas.-
- 4.- Bases Reguladoras subvención a deportistas residentes en el municipio.-
- 5.- Corrección de errores de la ficha Suso-5, Playa de Arinaga, del Plan General de Ordenación.-
- 6.- Aprobación definitiva de la Iniciativa "Desarrollo del Sector Suelo Urbanizable, Sectorizable y Residencial Suso -5-R".-
- 7.- Dar cuenta liquidación presupuesto 2018.-
- 8.- Dar cuenta memoria recaudación 2018.-
- 9.- Moción institucional "Defendemos la educación. Sostenemos el mundo".
- 10.- Sorteo miembros de mesa, elecciones europeas, autonómicas y locales, mayo 2019.-
- 11.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía, actas de la Junta de Gobierno Local y actas de la Junta General de la Mancomunidad.-
- 12.- Asuntos de la presidencia.-
- 13.- Ruegos y preguntas.-